



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: OP 1.12 APARCAMIENTO VECINAL SEGURO

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 **Título:**
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 **CCI:**
2014ES16RFOP002
- 1.3 **Eje prioritario:**
12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

- 2.1 **Nombre:**
EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA)
- 2.2 **Entidad DUSI:**
Ayuntamiento de Valencia
- 2.3 **Convocatoria de ayudas FEDER:**
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 **Nombre:**
Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: b+TH +Xai KFCi jghv 4AMF TlrF 8d8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

- 4.1 **Nombre:**
Ayuntamiento de Valencia

5. Financiación

- 5.1 **Organismo con Senda Financiera (OSF):**
Ayuntamiento de Valencia
- 5.2 **Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UUEE)

- 6.1 **Concejalía:**
Concejalía Delegación de Movilidad Sostenible
Concejal Delegado GIUSEPPE GREZZI
Calle Amadeo de Saboya, 11 – patio B- Planta 3ª
46010 València
Teléfono: 96 208 5310 / 5312
Correo electrónico: mobilitatsostenible@valencia.es
- 6.2 **Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**
Servicio de Movilidad Sostenible.
- 6.3 **Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**
El Servicio de Movilidad Sostenible (antes Circulación y Transportes) cuenta con la siguiente estructura dotada de los recursos técnicos y humanos necesarios para la ejecución de la operación propuesta:
- o Sección Administrativa
 - o Sección de Proyectos de Transportes y Circulación
 - o Sección de Ordenación y Planificación Viaria
 - o Sección de Regulación de la Circulación
 - o Sección de Transportes
 - o Sección de Señalización
 - o Sección de Afecciones y ocupaciones de la Vía Pública
 - o Oficina Técnica de Infraestructuras y Datos Básicos.

7. Expresión de interés

- 7.1 **Justificación:**
De acuerdo con lo previsto en la Línea de actuación 1 de la EDUSI 3C, El acceso a las nuevas tecnologías, elemento clave para facilitar el desarrollo y la integración de los ciudadanos en un mundo cada vez más conectado, se potenciará, entre otras actuaciones, mediante la generación de soluciones, aplicaciones e instrumentos digitales que dinamicen actividades relacionadas con la movilidad sostenible (regulación de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



tráfico, transporte público y sostenible, información en espacios públicos) y con la reurbanización (sensorización, información, redes wifi).

Siguiendo esta consideración, la operación consiste en la instalación de puntos de control con cámaras de seguridad conectadas a sistema de vigilancia en los aparcamientos vecinales.

El objetivo que se persigue con la instalación de cámaras en el entorno del espacio reservado para el estacionamiento de los vehículos de los vecinos, es dotar a dicho espacio de un componente de seguridad añadido a la adecuación previa de la zona.

Permite disponer a la Policía, de imágenes en tiempo real de un nuevo entorno, obteniendo datos que permitan una mejor programación de la vigilancia del barrio así como el establecimiento de programas de prevención de la delincuencia.

8. Operación propuesta

8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT – 2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.

8.2 Prioridad de Inversión (PI):

PI – 2.3. 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en administración electrónica local y Smart Cities.

8.4 Categoría de Intervención (CI):

CI078. Servicios y aplicaciones de la administración pública electrónica.

8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

8.5.1 Nombre:

CABANYAL – CANYAMELAR – CAP DE FRANÇA DIGITAL: ACCESO UNIVERSAL A LAS TIC EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y ELIMINACIÓN DE LA BRECHA DIGITAL.

8.5.2 Código de la LA:

EDUSI3C_ACTUACION_01.

8.6 Nombre de la Operación:

Aparcamiento vecinal seguro.

8.7 Descripción de la Operación:

Las cámaras a emplear serán digitales, con las siguientes características:

- Fácil puesta a punto.
- Acceso al menú en castellano.
- Posibilidades de puesta a punto:
 - En la propia cámara.

Id. document: b+TH +Xai KFCi jghv 4AMF TlrF 8d8=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: b+TH +Xai KFCi jghv 4AMF TlrF 8d8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- A través de un PC con programa especial.
- Selección totalmente automática.
- Ajustes y puesta a punto compatibles con otras cámaras.
- Protección para instalación a la intemperie.
- Deberán funcionar correctamente tanto de día como de noche, estando protegidas automáticamente contra excesos de iluminación debidos al alumbrado público y/o automóviles.
- Estarán equipadas con objetivos con un ángulo de visión que resulte conveniente según el área de visión a cubrir en relación con el tamaño del sensor de la cámara.
- La cámara será móvil y estará provista de un objetivo zoom motorizado adecuado a la distancia de la visual de observación.
- Las comunicaciones y controles serán adecuados y compatibles con los actuales sistemas implantados en las Unidades de Distrito de la Policía Local, debiendo integrarse completamente en los sistemas de video-vigilancia existentes.

8.8 Localización:

Distrito Poblats Maritims.
Barrios Cabanyal-Canyamelar-Cap de França
46011 Valencia.
Calles Reina y Doctor Lluch.

8.9 Fecha de inicio:

Septiembre 2017.

8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:

3 meses.

8.11 Fecha estimada de conclusión:

Noviembre 2017.

8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:

20.000,00 euros.

8.13 Importe de la ayuda FEDER:

10.000,00 euros.

8.14 Senda financiera:

Año	2017
Importe	20.000 €.

8.15 Criterios de selección:

Criterios Generales del POCS

1. Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).
2. La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia, sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: b+TH +Xai KFCi jghv 4AMF TlrF 8d8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4. La operaci3n a seleccionar deber1 contribuir al programa operativo

5. La operaci3n a seleccionar deber1 contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vnculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Criterios Especficos del POCS segun el Objetivo tem1tico al que contribuye:

6. La operaci3n a seleccionar deber1 contribuir a la dotaci3n de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gesti3n de smart cities, su necesidad se supedita a la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano.

Criterios de selecci3n propios de la EDUSI 3C

7. La operaci3n a seleccionar deber1 tener un impacto relevante en la zona de intervenci3n, segun los aspectos identificados en la zona objeto de intervenci3n (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).

8. la operaci3n a seleccionar deber1 tener un impacto relevante en aquellos colectivos especificos en riesgo de exclusi3n social, contribuyendo a la reducci3n de la brecha tecnol3gica en alguno de los colectivos especificos identificados como en riesgo de exclusi3n social..

8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperaci3n:

Se garantiza que la operaci3n no incluye actividades que eran parte de una operaci3n que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperaci3n conforme al artfculo 71 del RDC, a raz1 de la relocalizaci3n de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

9. Indicadores

9.1 Contribuci3n a la Prioridad de Inversi3n:

La operaci3n seleccionada garantiza su contribuci3n al logro de los objetivos y resultados especificos de la Prioridad de Inversi3n a la que corresponde, pues refuerza la aplicaci3n de las tecnologas de la informaci3n y de la comunicaci3n para la administraci3n electr3nica.

9.2 Indicadores de Productividad:

E016 N1mero de personas usuarias que est1n cubiertas por el servicio p1blico electr3nico de Smart City..

9.3 Unidad de medida:

E016 Personas usuarias.

9.4 Valor estimado 2023:

20.580 personas usuarias (poblaci3n total del barrio).

9.5 Nivel de logro estimado con la operaci3n:

100%.

10. Aspectos evaluables de la operaci3n propuesta

10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

Medio.

Signat electr3nicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	N1m. s1rie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACI3N DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: b+TH +Xai KFCi jghv 4AMF TlrF 8d8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

R023N. Porcentaje del número de trámites y gestiones a través de Internet para empresas y ciudadanos sobre el total de trámites y gestiones

R025B. Número de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities

10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:
Medio.

10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:
Medio.

10.4 Propuesta participada con:

La estrategia que aquí se presenta es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración, con la finalidad de responder a las necesidades reales de la población afectada, mediante la participación de ésta en su diseño e implementación.

Tras una primera fase de análisis y autodiagnóstico del barrio, tiene lugar una segunda de generación de propuestas y una tercera que define las distintas líneas de actuación, obtenidas con la participación de la práctica totalidad de los agentes del barrio, desde las distintas asociaciones: vecinos, comerciantes, socio-sanitarias, educativas, fallas, iglesias y parroquias, hasta las Juntas Municipales, Policía Local, partidos políticos, etc.

Finalmente se aprueba la estrategia en el Pleno del Ayuntamiento de Valencia.

10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:
Alto.

11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

La operación contribuye a corregir las siguientes DEBILIDADES reconocidas en el Diagnóstico realizado a través del análisis DAFO de la EDUSI 3C:

- D11. Inseguridad ciudadana. Se manifiesta en venta de droga y escándalos callejeros y percepción de una limitada actuación policial.
- D36. Excesiva presencia de automóviles en el espacio público.
- D37. Falta de aparcamiento. Dificultad para establecer una solución de consenso.

11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):

La seguridad, por medio de sistemas de video-vigilancia, incorpora equipamientos no intrusivos y elimina las barreras físicas, que con frecuencia se incorporan en las restricciones de acceso a las zonas de aparcamiento.

Permite una rápida respuesta de los agentes de Policía, ante situaciones de riesgo, en la zona.

11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

El programa se dirige a la población total del barrio (20.580 personas).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: b+TH +Xai KFCi jghv 4AMF TlrF 8d8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR): Medio.

La operación responde a los siguientes objetivos iniciales:

- O1- Aprovechar el potencial del uso de las TICs y de las tecnologías Smart City para mejorar la gestión urbana y la calidad de vida de la ciudadanía.
- O5- Favorecer la movilidad sostenible
- O8- Urbanización y Vivienda Inteligente.

11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH): IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN. La operación busca la igualdad de trato en temas de movilidad para personas con discapacidad.

DESARROLLO SOSTENIBLE. La operación mejora la eficiencia en el uso de recursos.

MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. La mejora en movilidad que genera esta operación va a incidir en la reducción de emisiones.

11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

- Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020
- Plan Nacional de Ciudades Inteligentes
- Estrategia Valencia Ciudad Inteligente 2015
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Valencia..

11.7 Difusión de la operación (MC):

En la convocatoria para la contratación se exhibirá el emblema de la unión europea y ocupará un lugar destacado, así como el lema elegido con carácter general por los fondos FEDER. En los propios aparcamientos, su financiación con fondos FEDER aparecerá explícitamente indicada y también figurará el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de Valencia aprobado para la gestión de la EDUSI.

La operación se difundirá y enlazará con la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

12. Medidas antifraude

12.1 Control de una doble financiación:

El Servicio de Movilidad Sostenible (antes Circulación y Transportes), no ha obtenido otras ayudas para la presente operación.

12.2 Conflicto de intereses:

El personal adscrito al Servicio de Movilidad Sostenible (antes Circulación y Transportes), no incurren en conflicto de intereses por su participación, tanto en el procedimiento de contratación pública, como en el de valoración técnica de las ofertas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: b+TH +Xai KFCi jghv 4AMF TlrF 8d8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO

Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: b+TH +Xai KFCi jghv 4AMF TlrF 8d8=

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

POCS	2.A.4	2.A.5	2.A.9	
OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDADES DE INVERSIÓN Cat. Región: TRANSICIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)	
			Ref.	denominación
OT - 2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	PI - 2.3 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	OE - 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	CE078 CI078	Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).
			CE079 CI078A	Acceso a información del sector público. (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico).
			CE080 CI079	Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital.
			CE081 CI080	Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno).
OT - 4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.	PI - 4.5 4c. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	OE - 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. OE - 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	CE043 CI046	Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante).
			CE044 CI047	Sistemas de transporte inteligente (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control).
			CE090 CI088	Carniles para bicicletas y caminos peatonales.
			CE010 CI012	Energías renovables: solar .
			CE011 CI013	Energía renovable: biomasa .
			CE012 CI014	Otras energías renovables (incluida hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrógeno renovable).
			CE013 CI015	Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
			CE014 CI016	Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
OT-6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	PI - 6.3 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.	OE - 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrim. cultural y natural de las áreas urbanas, en particular	CE092 CI090	Protección, desarrollo y promoción de activos del turismo público .
			CE094 CI092	Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos .
	PI - 6.5 6e. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	OE - 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	CE083 CI082	Medidas de calidad del aire .
			CE089 CI087	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).
Total OT6 =				
OT-9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.	PI - 9.2 9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.	CE054 CI056	Infraestructura en materia de vivienda .
			CE055 CI057	Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.
			CE101 CI099	Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVA-120	6909887698935986819